



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo  
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA «POSADAS REALES»

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA LA SOLICITUD			
<b>Nombre y apellidos</b>		<b>N.I.F.</b>	
<b>Dirección</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Localidad</b>		<b>Provincia</b>	
DATOS DEL TITULAR DEL ALOJAMIENTO			
<b>Denominación social / Nombre y apellidos</b>		<b>N.I.F.</b>	
<b>Domicilio social</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Localidad</b>		<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo electrónico</b>
DATOS DEL ALOJAMIENTO			
<b>Nombre del alojamiento</b>			
<b>Tipo de alojamiento</b>		<b>Fecha apertura</b>	<b>Nº RETU</b>
<b>Dirección</b>		<b>Código Postal</b>	
<b>Localidad</b>		<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo electrónico</b>

La persona física que firma la presente solicitud, en nombre y representación del titular del alojamiento de turismo rural cuyos datos se han hecho constar, manifiesta que conoce el Reglamento de uso de la marca de garantía «Posadas Reales», que está interesada en el uso de dicha marca en los términos que establece el Reglamento, y que cumple los requisitos que en el mismo se recogen. Por ello, solicita a LA FUNDACIÓN SIGLO que se le conceda licencia para usar dicha marca de garantía, acompaña a esta solicitud la documentación que se indica al dorso, y autoriza a los técnicos que aquélla designe para examinar y comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos, comprometiéndose a facilitar para dicho análisis el acceso a todas las instalaciones y dependencias del alojamiento, así como proporcionar cualquier documento o información que se le solicite.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

## DORSO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA «POSADAS REALES»

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, de la persona física que firma la solicitud.
- Si la persona física no es el titular del alojamiento, documento que acredite la representación y el poder con el que actúa.
- Si el titular del alojamiento es empresario individual y es distinto de la persona que firma la solicitud, su Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- Si el titular de alojamiento es persona jurídica, escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constarán las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso en el correspondiente Registro Oficial.

**NOTA:** los documentos deben originales o auténticos; en caso de ser notariales, ajustados a los requisitos que establece el Reglamento Notarial respecto de la legalización y legitimación; y en caso de que sean administrativos, originales o copias debidamente compulsadas.

### INFORMACIÓN ADICIONAL. CONDICIONES IMPRESCINDIBLES DE ACCESO AL USO DE LA MARCA:

Los establecimientos autorizados deberán cumplir inexcusablemente todos y cada uno de los siguientes requisitos y condiciones:

1. El establecimiento deberá tener la condición de alojamiento de turismo rural, clasificado en la modalidad de Posada o en la de Centro de Turismo Rural.
2. El establecimiento deberá contar con la correspondiente autorización de la Administración competente en materia de turismo, y hallarse debidamente inscrita en el Registro de Empresas, Actividades y Profesiones Turísticas de Castilla y León.
3. El establecimiento no podrá permanecer cerrado, por descanso del personal o por otras razones organizativas, más de un mes al año.
4. El o los edificios en los que se ubique el establecimiento deberán ser construcciones de arquitectura tradicional, encontrándose en óptimas condiciones de conservación.
5. El establecimiento deberá estar ubicado en un entorno inmediato de especial belleza.
6. El establecimiento deberá reunir condiciones que garanticen la tranquilidad y el sosiego de los huéspedes, tanto dentro del establecimiento como en su entorno inmediato.
7. El establecimiento deberá contar con un comedor exclusivo para los huéspedes alojados, aunque puede compatibilizarse con la existencia de otros comedores para clientes no alojados o la organización de eventos.
8. El establecimiento deberá disponer de un salón social que garantice el descanso y la tranquilidad de los huéspedes.
9. El establecimiento deberá ofrecer un servicio de restauración a los huéspedes.
10. La capacidad del alojamiento deberá ser mayor de cuatro (4) habitaciones.
11. Al menos dos terceras partes del número total de habitaciones tendrán que estar distribuidas en el edificio principal del establecimiento.
12. Todas las habitaciones del establecimiento deberán tener baño propio dentro de la habitación.
13. El establecimiento deberá mantener una línea de estilo y decoración apropiados al carácter del edificio y a la idiosincrasia cultural de Castilla y León.
14. El establecimiento debe tener un espacio exterior propio a disposición del cliente en forma de jardín, terrazas u otros de capacidad suficiente para los huéspedes alojados.
15. El establecimiento deberá ofrecer un mínimo de servicios y/o actividades a sus huéspedes para garantizarles una estancia agradable en cualquier época del año.

**NOTA:** La información sobre condiciones imprescindibles de acceso que figura en esta hoja es un extracto del artículo sexto del Reglamento de uso de la marca. Se suministra con fines puramente informativos, no sustituye al artículo extractado y no constituye ni puede interpretarse como una oferta, ni su contenido constituirá base de ningún contrato o compromiso.

**NOTA:** Los datos de carácter personal recabados serán incluidos en un fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FUNDACIÓN SIGLO. Serán tratados con la finalidad de gestionar la posible autorización de uso de la marca «Posadas Reales», de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999. El titular de los datos autoriza dicho tratamiento, y podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a FUNDACIÓN SIGLO, en el la C/ María de Molina, 3-1º de Valladolid (c.p. 47001).